

RESOLUCIÓN ASAMBLEA UNIVERSITARIA

Nº 0012-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 26 de julio de 2018.

VISTOS los documentos que se acompañan en ocho (08) folios;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Asamblea Universitaria Nº 0013-2017-UNHEVAL, de fecha 19.JUL.2017, se resolvió ELEGIR a los docentes y estudiantes como miembros del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, cuyo mandato iniciará al día siguiente de culminado las elecciones estudiantiles convocadas, para cuyo efecto la Presidenta del actual Comité Electoral Universitario deberá comunicar al Rector y a los miembros del Comité Electoral Universitario elegido, la fecha exacta de concluido el proceso eleccionario estudiantil concluido; asimismo mediante Resolución Asamblea Universitaria Nº 0015-2017-UNHEVAL, de fecha 31.AGO.2017, se resolvió, con el primer numeral el inicio de sus funciones a partir del 01 de setiembre de 2017;

Que, en la sesión ordinaria de Asamblea Universitaria, del 28.JUN.2018, en mérito al Artículo 72 de la Ley Universitaria Nº 30220, y los artículos 149, 150, 151 y 152 del Estatuto de la UNHEVAL, ante los resultados de un proceso de votación a las propuestas, el pleno acordó:

- 1. Dar por concluida, al 31 de agosto de 2018, la elección de los miembros del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, elegidos mediante la Resolución Asamblea Universitaria Nº 0013-2017-UNHEVAL; agradeciéndoles por el trabajo desarrollado en favor de la UNHEVAL, durante el tiempo que desempeñaron el cargo.
2. Elegir a los siguientes docentes y estudiantes como miembros del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, iniciando sus funciones a partir del 01 de setiembre de 2018, como sigue:

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído Nº 0018-2018-UNHEVAL-AU/R, del 05.JUL.2018, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y a la Resolución Rectoral Nº 1001-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Secretaria General a la Mg. Luz Mery NOLAZCO BRAVO, mientras dure la ausencia de la titular;

SE RESUELVE:

- 1º. DAR POR CONCLUIDA, al 31 de agosto de 2018, la elección de los miembros del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, elegidos mediante la Resolución Asamblea Universitaria Nº 0013-2017-UNHEVAL; agradeciéndoles por el trabajo desarrollado en favor de la UNHEVAL, durante el tiempo que desempeñaron el cargo, por lo expuesto en los considerandos precedentes.
2º. ELEGIR a los siguientes docentes y estudiantes como miembros del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, iniciando sus funciones a partir del 01 de setiembre de 2018, como sigue, por lo expuesto en los considerandos precedentes:

CONSTITUIDO POR DOCENTES:

Titulares:

PRINCIPALES:

- 1. Dr. Rogelio Alvarado Dueñas
2. Dr. Hernán Abel López y Rojas
3. Dr. Enit Ida Villar Carbajal

ASOCIADOS:

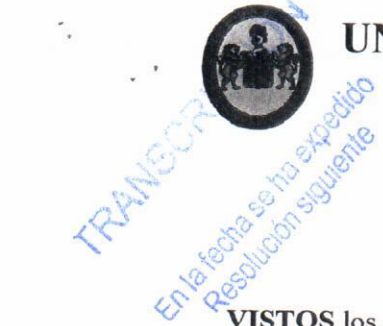
- 4. Mg. Clayton Alvarado Chávez
5. Dr. Abimael Adam Francisco Paredes

AUXILIAR:

- 6. MV. Teofanes Anselmo Canches Gonzales

Accesitarios:

- 1. Dra. Ana María Matos Ramírez, DOCENTE PRINCIPAL.
2. Mg. Ibeth Catherine Figueroa Sánchez, DOCENTE ASOCIADA.
3. Mg. Teofilo Miguel Pineda Claudio, DOCENTE AUXILIAR





"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

...//Resolución Asamblea Universitaria N° 0012-2018-UNHEVAL.

- 2 -

CONSTITUIDO POR LOS ESTUDIANTES:

Titulares:

1. Olinda Guadalupe León Vargas, de la EP de Ingeniería Agronómica.
2. Valerio Conan Martínez Esteban, de la EP de Enfermería.
3. Kevin Vara Chávez, de la EP de Educación Física.

Accesitarios:

4. Leidy Mireya Cajahuaman Paucar, de la EP de Arquitectura
5. Marco Antonio Tineo Arbi, de la EP de Ingeniería Agronómica

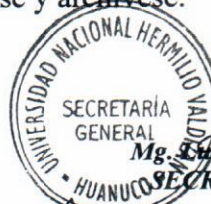
3°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a todas las dependencias académicas, administrativas y a los interesados.



[Handwritten signature of Dr. Reynaldo M. Ostos Miraval]

Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Handwritten signature of Mg. Lic. Mery Nolasco Bravo]

Mg. Lic. Mery NOLAZCO BRAVO
SECRETARIA GENERAL (E)

[Handwritten signature of Abog. Yersely Karin Figueroa Quiñonez]
Abog. Yersely Karin Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL

Distribución

- Rectorado
- VRAcad
- VRInv
- OCI-
- AL-
- Transparencia
- DCalidad
- Direcciones Universitarias
- Facultades (14)
- DPLANF
- JRAC
- DIGA
- RRHH
- Interesados
- UEC
- File
- Archivo